

ESCUELA BÁSICA VILLA FLORIDA
Principal 591 Las Cabritas
La Calera
Celular: 9 4197 3156





PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Al momento de ocurrir un accidente en el Establecimiento debe procederse de la siguiente manera:

Si el Accidente lo Sufre un/a Estudiante

1. Si quien observa la situación es un menor, éste debe avisar inmediatamente a un funcionario de lo ocurrido.
2. El funcionario, ya sea Directivo, Profesor o Asistente de la Educación, lo comunicará inmediatamente a algún integrante del Equipo de Convivencia, quienes son responsables de activar el protocolo y ejecutar las acciones detalladas en éste.
3. Enseguida debe dar aviso al docente Elías Huerta Araya (Técnico Paramédico) quien brindará los primeros auxilios y evaluará la necesidad de un eventual traslado, lo cual debe ser comunicado a Dirección.
4. En caso de lesiones menos graves el estudiante accidentado será trasladado a un centro de Salud Pública (Hospital Mario Sánchez) por el apoderado o un funcionario de la Escuela llevando, cualquiera sea el caso, la respectiva Declaración Individual de Accidente Escolar, cuyo formulario se encontrará siempre disponible en Secretaría. Al momento no existen en la Escuela estudiantes con seguro de salud privada.
5. Si la lesión reviste mayor gravedad, la Secretaria o algún miembro del Equipo de Convivencia serán las personas encargadas de contactar telefónicamente a la ambulancia (131) para el traslado.
6. La Encargada de Convivencia, o quien ella expresamente lo solicite en un plazo no mayor a 30 minutos de ocurrido el accidente, cualquiera sea su gravedad, comunicará telefónicamente lo acontecido al padre, madre o apoderado/a del estudiante accidentado



y es ella quien, junto a la Secretaria, mantiene actualizado el registro de datos de comunicación con apoderados.

7. En el caso de no encontrarse el docente paramédico, ya individualizado, en el Establecimiento se avisará directamente a la Encargada de Convivencia el accidente, quien procurará que reciba los primeros auxilios en el Establecimiento.

8. En caso de que el estudiante tuviese que ser trasladado o acompañado por un funcionario/a, éste/a debe quedarse junto a él hasta la llegada de un familiar.

9. El tratamiento de rasmilladuras u otras lesiones leves de piel será realizado por la funcionaria Raquel Guerra Tapia o algún miembro del Equipo de Convivencia. Si se observa alguna complicación, informar al docente Elías Huerta Araya. Para efectuar cualquier tipo de curación deberán utilizar guantes de látex.

10. En el caso de accidente de trayecto sufrido por algún estudiante, el apoderado deberá informar al Establecimiento la ocurrencia, con la finalidad de que la Secretaria le entregue la declaración de accidente escolar.

Si el Accidente lo Sufre un/a Funcionario/a

Una vez evaluada su lesión, y si ésta lo amerita, será trasladado a la institución de salud correspondiente (IST). Avisar a familiar directo.

ESCUELA BÁSICA VILLA FLORIDA
Principal 591 Las Cabritas
La Calera
Celular: 9 4197 3156

